

'1^{OS} SEMINARIOS DE FORMACIÓN ZONAL'


imm
comunidad
participación
desarrollo

DOSSIER DE FORMACIÓN: 'Metodología intervención comunitaria'

10, 11 y 12 noviembre de 2010, Madrid
18, 19 y 20, noviembre de 2010, Barcelona

ÍNDICE

Introducción: ' Participación ciudadana y desarrollo social comunitario,
estrategias avanzadas a la crisis'

¿Qué es la comunidad?

Elementos básicos o principios de la metodología comunitaria

Participación y Organización

La 'Teoría de los tres círculos'

La Información

La coordinación

La relación entre los recursos técnicos y la ciudadanía

Comentarios Lexicales o Glosario Comunitario

Síntesis Bibliográfica de Marco Marchioni

Directorio de links de interés

En Anexo, experiencias actuales de intervención comunitaria:

Proceso El Patio: Presentación Diagnóstico, Libro Las Remudas – La Pardilla, Documentos de
trabajo y Hojas informativas

Plan Comunitario de la Margen Derecha del

Guadiana (PCMDG): Presentación del Proceso y Hojas Informativas

Plan Comunitario del Casco Viejo de Pamplona (PCCVP): Hojas Informativas

Introducción: 'Participación ciudadana y desarrollo social comunitario, estrategias avanzadas a la crisis'¹

La 'crisis económica' en la que nos hemos vistos, como de golpe, implicados nos ha hecho tomar conciencia de que lo que teníamos organizado y que nos parecía cierto y seguro, en realidad no lo era. Algunas personas, una minoría -entre ellas, quien les habla- hemos tenido que aguantar críticas de todo tipo por llamar la atención sobre esta realidad. La más profundamente injusta de las críticas afirmaba que lo que planteábamos era cosa del pasado (es decir, que éramos 'nostálgicos') o, por el contrario, que éramos utópicos (es decir, que estábamos fuera de la realidad).

No recuerdo ni hago hincapié en esta cuestión por revanchismo o por reivindicar algunas primacías intelectuales, sino sólo para afirmar que ya había señales claras que lo que había de verdad no tenía nada que ver con lo que se afirmaba pomposamente (aspiraciones infundadas de grandeza, creencia de un crecimiento imparable e ininterrumpido...), ni con su sostenibilidad económica y social. De seguir por esta senda, decíamos algunos, llegaríamos a situaciones que no nos gustarían y que estarían en contradicción con los principios de avance social, de una efectiva paridad de oportunidades, de justicia social y de un desarrollo económico que no hubiera discriminado y penalizado las clases sociales -perdón: los sectores sociales- más débiles y precarios.

De manera sintética, podríamos resumir los elementos críticos a los que hacíamos referencia (sin un orden de importancia ni de prioridad):

a) El avance sustancial en la organización del Estado, pasando en poco tiempo de un estado centralizado y autoritario a uno democrático y 'autonómico', dejaba pendientes una serie de cuestiones cuya irresolución ha ido generando graves dificultades, despilfarro, sobreposiciones y hasta duplicidades, cuando no competitividad entre diferentes niveles institucionales o diferentes ámbitos de competencias. La visión 'patrimonialista' de los partidos con relación al gobierno de las diferentes parcelas del Estado ha ulteriormente agravado la situación haciéndola de hecho insostenible, ya antes de la 'crisis'.

"... No hablo de una cuestión que pueda resolverse mediante un cambio de gobierno... sino de problemas varados por la contradicción entre un sistema constitucional diseñado para el acuerdo sobre cuestiones básicas y una lógica partidista que basa sus expectativas en abrir

¹ Síntesis de la ponencia de Marco Marchioni en las '2ª Jornadas Internacionales de Participación y Desarrollo Social de Las Palmas de Gran Canaria, noviembre 2010'

abismos de confrontación sistemática, a menudo más ficticios que reales... con el resultado de paralizar decisiones básicas para el buen desempeño del país.” (Jordi Sevilla, Mercados del 17 de octubre de 2010).

Una de las consecuencias sociales más relevantes de esta situación -a la que haremos referencia más adelante- ha sido la fragmentación de las intervenciones de las diferentes administraciones en política social, dando lugar a una 'jungla' de proyectos, servicios, intervenciones, etc., sin coordinación, que no han podido contrarrestar los procesos de división social que ya estaban produciéndose en los barrios urbanos y en los pueblos debidos a los cambios laborales, sociales y, sobre todo, a los recientes e intensos procesos inmigratorios.

b) De ello se desprende de hecho una deriva asistencialista de las políticas sociales, sobre todo en sus elementos estructurales –los tres grandes pilares del Estado Social o Welfare State: servicios sociales, sanidad y educación-; y más allá de avances reales en ámbitos antes ignorados, como la dependencia, la igualdad de oportunidades, etc., pero sin llegar a determinar situaciones irreversibles.

Muchos de estos avances han sido realizados en el ámbito de una 'privatización' camuflada y confusa con las organizaciones de la llamada 'sociedad civil' (ONGs y empresas).

Pero lo que aquí interesa subrayar es que las políticas sociales han ido abandonado -salvo pocas excepciones- el campo de lo colectivo y de lo comunitario, es decir de lo educativo, de lo preventivo y de la intervención para luchar contra las causas de la exclusión y no sólo atendiendo a las consecuencias individuales de ellas.

Las grandes y avanzadas leyes sociales de los años 80 (la Logse en el terreno educativo, la de Servicios Sociales y la de la Reforma Sanitaria) han ido derivando así hacia una gestión asistencialista de las políticas sociales y se ha abierto el camino a la privatización, a la pérdida de horizontes progresistas y solidarios. La escuela pública se encuentra en gran medida dicotomizada, ya que los sectores sociales con poder adquisitivo medio y medio alto la han abandonado (hace veinte años hubiera sido imposible que el Presidente de la Generalitat tuviera sus hijos en centros escolares privados y elitistas); los servicios sociales atienden casi exclusivamente a los sectores dependientes de la población y han encerrado su teórica vocación 'universal' en unas prestaciones y atenciones cada vez más marginales; y la sanidad pública está siendo arruinada por el gasto farmacéutico y por el consumo indiscriminado de sus recursos...

c) Sustancialmente, a pesar de declaraciones enfáticas y oportunistas, el sistema democrático español se basa exclusivamente en métodos y funcionamientos típicos de la democracia representativa, sin conceder espacios algunos a lo que se entiende por democracia participativa. Este no es ningún drama, ni se aleja mucho de la realidad europea. Sin embargo

en este tema no ha habido claridad ni pedagogía política y el resultado es que la palabra 'participación', hoy en día, no tiene una definición clara y los intentos participativos se quedan en ámbitos de escasa relevancia.

Los gobiernos -a todos los niveles- se han caracterizado en esta etapa democrática por gobernar fundamental y substancialmente *para* la ciudadanía y, desde luego, no *con* ella (es decir, contando con ella).

Los Reglamentos de participación que se hicieron en los primeros años de régimen democrático se limitaron a reglamentar las relaciones con la población a través de las Asociaciones de Vecinos y hoy resultan claramente obsoletos y superados por los cambios sociales y por el envejecimiento orgánico de aquellas organizaciones. Éstas jugaron un papel muy importante -de lucha y reivindicación para las clases trabajadoras en los territorios de vida, los barrios periféricos de las ciudades-, pero que han sido incapaces, salvo en unas pocas realidades, de evolucionar y seguir estando a la altura de las nuevas realidad social y política del país.

La llamada Ley de Grandes Ciudades es realmente un intento de racionalización de las relaciones 'gobierno local - ciudadanía', pero sigue asignando exclusivamente a los partidos políticos la representación de los intereses ciudadanos...Con ello el tema no avanza, sino se sigue creando confusión.

Pido disculpas por citar algo ya escrito, pero:

'...Necesitamos urgentemente modificar muchas cosas para que nuestras sociedades no estallen en profundas e insanables contradicciones. Y la más profunda y la más necesaria modificación tiene que ver directamente con el tema de la participación: o implicamos correcta y paulatinamente a la ciudadanía en un papel de corresponsabilidad (para definirlo por ahora de alguna manera) en el gobierno y en la gestión de los asuntos públicos, o los individualismos, los territorialismos, los más diferentes corporativismos, llevarán inevitablemente a la insostenibilidad. Desde un punto de vista medioambiental esto ya parece evidente y en parte asumido. Pero también tendrá que serlo desde un punto de vista social y político. Dicho de otra manera y muy escuetamente: la participación ya no puede seguir siendo un elemento 'decorativo' de la política y de los procesos sociales. La participación ya es una necesidad.

En síntesis, la participación activa y consciente de la ciudadanía es el elemento clave del futuro, el único que puede asegurar la sostenibilidad en sentido global y general y garantizar también la posibilidad de seguir luchando para una sociedad que garantice un cierto equilibrio y una real paridad de oportunidades; a pesar de las insuperables –por el momento- diferencias de clases, de la lógica del capitalismo sin controles (como ha evidenciado la "crisis") y de la no contención de los planteamientos y principios del "libre mercado" y del pensamiento liberalista más descarnado...'

Así los grandes cambios sociales del final del Siglo XX nos han cogidos impreparados y con muchos instrumentos, planteamientos, métodos... que podríamos definir obsoletos. Esto y la

Llegada de una 'crisis', cuyos caracteres aparecen cada día más estructurales y no simplemente coyunturales (por ejemplo, como el paro), nos obligan a retomar algunas cuestiones que, de manera también muy sintética, aquí recordamos, subrayando que se están dando ya algunas experiencias en la práctica.

Ellas son:

- La necesidad absoluta de ir integrando los 'escasos' recursos a través de la coordinación y de la programación compartida entre varios agentes (públicos y privados), instituciones y administraciones... eliminando despilfarro y duplicaciones; sobre todo garantizando respuestas sociales más globales, más adecuadas a la complejidad de la realidad del mundo de hoy

- Asumir la participación de la ciudadanía como un eje estructural de los procesos decisionales, sin confusión de papeles: no se trata de sustituir a quien decide (que ha sido elegido democráticamente), sino de modificar el modo con el que se llega a tomar las decisiones que afectan a todo el mundo. Dar vida a espacios y órganos de participación abiertos a las organizaciones sociales de todo tipo y a las personas que quieren hacerlo a título individual. Eliminar de estos espacios y órganos mecanismos de participación derivados de la democracia representativa, que contaminan la participación y alejan los ciudadanos y las ciudadanas que quieren aportar libremente su contribución...

Hay que reconocer que la participación -constante, permanente, sostenible- siempre será un tema relacionado con minorías y no con masas de personas. Pero ahora los espacios y los procesos tienen que ser abiertos y no reclusos por una minoría que transforma su participación, no ya en un derecho, sino en un privilegio.

- Vincular los procesos e itinerarios participativos a diagnósticos reales y participativos de las realidades sobre las que hay que tomar decisiones y aportar soluciones. La participación de 'todo el mundo' en la realización del diagnóstico y, luego, en la definición de las prioridades o de las líneas de acción a seguir constituye un elemento fundamental para que los procesos participativos no fomenten los intereses particulares o el populismo.

Durante muchos años la participación de la ciudadanía se vio de hecho relegada a jugar un papel exclusivamente reivindicativo hoy claramente insuficiente. Actualmente se debería de vincular a proyectos y procesos de mejora de las condiciones de vida de la población y a los retos que plantea la sociedad de la información, de las comunicaciones y de la Aldea Global. Esto permitiría asumir la gran tarea de evitar (o impedir o limitar) el hecho de que la nueva realidad y los cambios sociales que se han producido de manera tan drástica no lleven a una definitiva dicotomización social -ya en acto- y a la pérdida de la perspectiva igualitaria y solidaria que ha sido y es el patrimonio más importante que nos ha dejado la lucha del Movimiento Obrero en la época, en vía de extinción, de la industrialización y del capitalismo industrial y productivo.

- Naturalmente esto requiere que los mismos procesos sean irrigados por un constante y claro flujo informativo (la misma información para todo el mundo en cuanto al contenido se refiere, aunque con formas y lenguaje diferentes) y que los temas sean afrontados con el auxilio de las ciencias y de los conocimientos científicos. Este hecho hace sí que los procesos, ámbitos y órganos de participación deberían incluir espacios 'técnico-científicos' con funciones de asesoramiento, tanto a la ciudadanía participante, como a las instituciones que toman las decisiones.

- El territorio vuelve a asumir un papel fundamental, convirtiéndose por un lado, en un espacio de referencia de programas, intervenciones económicas, sociales, etc.; y, por el otro, en espacios de participación de la ciudadanía en la vida pública.

En las ciudades -y aquí, en Las Palmas, concretamente- ya se tienen en cuenta tres niveles o ámbitos de participación claramente definidos: el ámbito de los grandes temas ciudadanos con la creación del Consejo Social de la Ciudad; el ámbito sectorial o de área, coincidiendo con la organización municipal; y el ámbito del territorio según la organización administrativa de los Distritos. La Ley estatal de Desarrollo Sostenible así como, por ejemplo, la ley extremeña con el mismo título, dividen, por fin, el territorio regional en Zonas, asumiendo éstas como espacios de programación y de participación (aunque este segundo aspecto queda todavía por definir).

Por todo ello la perspectiva del desarrollo comunitario, de la participación activa y consciente de la ciudadanía, de la coordinación de recursos, de la integración de las instituciones, de la programación comunitaria, del diagnóstico participativo... todo esto vuelve a asumir un protagonismo que muchos han querido relegar al ámbito de los sueños.

Naturalmente somos conscientes de que la forma de ponerlo en práctica tiene que adaptarse a los cambios tecnológicos que se han producido (lo contrario, sí sería estupidez), pero, conviene recordar lo que decía mi maestra Angela Zucconi: 'hay que ser rígidos en los principios y muy flexibles en la aplicación'.

¿Qué es la comunidad?

Por comunidad hay que entender al conjunto de cuatro elementos o factores que lo son, a su vez, de la Intervención Comunitaria: territorio, población, demandas y recursos.

De todas formas, antes de entrar en la parte más operativa y metodológica, conviene analizar sintéticamente estos cuatro elementos para la comprensión de su importancia a la hora de actuar.

El territorio condiciona, en positivo o en negativo, la vida de la población y un/a trabajador/a comunitario tiene que conocerlo, estudiando la conformación urbanística de la comunidad, su emplazamiento, las comunicaciones, etc. No es lo mismo una comunidad urbana del casco antiguo, que una del extrarradio o que un núcleo poblacional rural. El tipo de viviendas (bloques, chalets, autoconstrucción, etc.) también tiene importancia a la hora de relacionarnos. En el territorio existen barreras físicas y obstáculos que luego determinan también barreras sociales, culturales, etc. Por último, las diferencias sociales de la población (económicas, culturales, generacionales, etc.) también se ven reflejadas en el territorio, ya que en el sistema capitalista en el que vivimos, el suelo tiene un determinado valor y no todo el mundo tiene el mismo poder adquisitivo. El trabajo comunitario empieza así, con el conocimiento más exhaustivo posible del territorio comunitario. Un primer instrumento es el plano o mapa de la comunidad.

La población. Es evidente que el trabajo comunitario es un trabajo social ya que se basa en las relaciones entre las personas. Es importante conocer sociológica y estadísticamente la población con la que se va a trabajar. Pero mucho más importante es relacionarse y conocer las organizaciones sociales de esta población, los grupos y asociaciones existentes (tanto formales como informales), las personas que desempeñan un papel de administrador o responsable, así como aquellas que trabajan en los diferentes recursos. Otro instrumento comunitario es por lo tanto el fichero comunitario de los tres protagonistas porque con todos ellos intentaremos establecer relaciones e implicarlos en el proceso comunitario.

Los recursos. Queremos contar con todos los recursos existentes aun teniendo en cuenta que el recurso principal es la misma comunidad. Hay dos tipos de recursos: públicos (municipales y no), privados no especulativos y voluntarios (Ong's y otros). Los diferentes recursos actúan en ámbitos determinados que conviene identificar -ya que así está organizada la sociedad- en los siguientes: educativos (incluyendo la educación no formal); sanitarios (incluyendo las farmacias, veterinarios, etc. y los que trabajan en salud pública); económico, de trabajo y empleo (para todo el tema ocupacional y económico); de cultura, deporte, ocio y tiempo libre (de creciente interés comunitario y de creciente inversión por parte de las administraciones); sociales (que atienden a demandas y/o colectivos de la comunidad con particulares

necesidades), etc. Todos ellos deben aparecer dentro del fichero comunitario en el apartado de recursos.

Las demandas. Un proceso comunitario siempre arranca y tiene que ver con necesidades, aspiraciones, problemas, temas de interés de la comunidad, etc. Es decir, que se basa siempre en temas concretos, en demandas y el proceso tiende a satisfacer estas demandas aunque no se agote en ellas. De todas formas conviene aclarar que:

- al hablar de demandas no confundamos las causas con las consecuencias;
- hay demandas que se producen ahora, otras que ya se han producido, otras que se van a producir en el futuro próximo: a ellas corresponden intervenciones asistenciales (cara a las del pasado sobre las que ya no podemos actuar), intervenciones actuales (ahora mismo) e intervenciones preventivas (cara al futuro);
- hay demandas que no se conocen porque no se manifiestan abiertamente y no llegan a los servicios: son demandas potenciales que un trabajo comunitario llega paulatinamente a conocer y hacer aflorar para que puedan ser tenidas en cuenta. Un ejemplo son las demandas de sectores juveniles, las pandillas, que “pasan” de servicios (‘juventud invisible’) y, sin embargo, necesitan mucha atención y trabajo aunque de forma no tradicional (trabajo de calle, educación social y animación sociocultural).

De la interrelación de estos cuatro elementos y de lo que cada uno de ellos significa, nace la Intervención Comunitaria y alimenta el proceso de modificación de la realidad. En este sentido, y a modo de síntesis, conviene recordar aquí que:

- 1) Un proceso comunitario requiere un **trabajo profesional**, constante y garantizado en el tiempo. Éste puede ser realizado por diferentes profesionales con diferente formación en el ámbito de las ciencias sociales u otras ciencias, dependiendo de la comunidad de intervención.
- 2) Cualquiera que sea la formación básica hay que hacer una actividad de **formación permanente** de estos profesionales para el trabajo comunitario.
- 3) El trabajo voluntario va a ser un elemento importante de la intervención y del proceso comunitario pero siempre en estrecha relación con el trabajo profesional retribuido. **El trabajo voluntario** no puede sustituir el trabajo profesional, sí integrarlo.

- 4) Hay recursos que no están físicamente ubicados en el territorio comunitario, pero que atienden a demandas o sectores de población de la comunidad. Es como si estuvieran y hay que implicarlos en el proceso.

“...La participación favorecerá la innovación; una comunidad debe concederse espacios de libertad creadora y no crear obstáculos a la innovación y creatividad. La participación es aventura, exploración, búsqueda, que necesita el talento de cada persona y las capacidades de todos.

La participación es aquello que consigue que un grupo de personas, no necesariamente extraordinarias, puede hacer cosas extraordinarias. Una comunidad participativa tiene siempre un plus de inteligencia colectiva para afrontar el futuro, una inteligencia social para evitar conflictos o resolverlos. Podemos hacer más cosas que estando solos. Una comunidad participativa es aquella que “por el modo de relacionarse, por el clima afectivo que suscitan, por la coordinación de energías y capacidades, permiten que cada uno de sus miembros esté en mejores condiciones para ajustarse a la realidad y resolver sus problemas, sobre todo los que afecten a su felicidad y a su dignidad...”. (Joaquín García Roca. “Participación y ciudadanía en el Siglo XXI”)

Elementos básicos o principios de la metodología comunitaria

Para adentrarnos en los temas de lo comunitario debemos conocer los elementos básicos o principios de intervención de la metodología comunitaria:

- Todo proceso de cambio y desarrollo, en sociedades modernas y democráticas, requiere la participación, cada uno en su papel, de **tres protagonistas**:
 - ✓ *las instituciones y las administraciones,*
 - ✓ *los recursos técnicos* (principalmente los públicos, pero sin exclusión de los privados),
 - ✓ *la ciudadanía y sus organizaciones sociales* (personas a título individual, líderes, asociaciones, entidades de diferente naturaleza, empresas, bancos, cooperativas, etc.).

La implicación/participación de los tres nos parece evidente -aunque no lo sea necesariamente en la praxis y en la “cultura” existentes- frente a las nuevas necesidades y situaciones y lo que todo esto determine (exclusiones, marginaciones de importantes sectores de población...). Necesitamos nuevas sinergias entre los tres, ahorro de recursos no sólo financiero, articulación de programas realizables... y que cada uno cumpla con su

papel y sus **responsabilidades**, asumiendo todas las mismas finalidades y programas. En esta línea:

- ✓ *las administraciones tienen que gobernar*, tomar las decisiones oportunas, garantizar el cumplimiento de las leyes y los medios necesarios para la realización de los programas acordados.
 - ✓ *los recursos técnicos tienen que aportar conocimientos y capacidad técnica* para la búsqueda compartida de soluciones y para hacer la actividad de los servicios de forma cada vez más adecuada a la compleja realidad y a las nuevas necesidades de la ciudadanía.
 - ✓ *la población, la ciudadanía y sus organizaciones sociales* (plurales, democráticas, autónomas, etc.) *tiene que asegurar el máximo de participación activa* de la ciudadanía a los procesos de cambio y mejora social que afectan a su vida.
- **La manera de hacer las cosas, es tan importante como los objetivos que nos marquemos:** tiene que haber una profunda coherencia entre una cosa y otra. En definitiva, si lo que se pretende es fomentar la participación, la metodología a utilizar ha de ser participativa y en consecuencia, coherente con los objetivos.
 - Los procesos de intervención comunitaria y participación tienen que **partir de lo existente**, tanto por lo que a las condiciones sociales de la comunidad se refiere, como por los recursos con los que cuenta.
 - El proceso va orientado a la **promoción del protagonismo de la comunidad** (administración, recursos técnicos, población), planificándose acciones que faciliten la aportación de soluciones endógenas.
 - La coordinación se plantea como eje transversal que permite ir avanzando en un proceso de intervención socialmente eficaz. **La coordinación de los recursos es indispensable** para un mayor aprovechamiento de los mismos.
 - Las situaciones son multicausales, por lo tanto la **intervención tiene carácter integral**. Deben planificarse acciones que faciliten la transversalidad de las diferentes áreas en las que, tradicionalmente, se sectorializa la acción social en su sentido más amplio.
 - La **inespecificidad de la intervención**. No se plantea una propuesta para trabajar sobre situaciones o problemas específicamente, ya que las intervenciones específicas que no están enmarcadas en un proyecto global e integral no dan respuesta al problema o problemas que las motivan.

- La **intervención se entiende como un proceso educativo** a través del cual todo va creciendo a lo largo de su desarrollo. Sólo entendiendo la actuación como un proceso abierto que comienza a caminar, se puede llegar a conseguir resultados colectivos. Es por tanto imprescindible partir de un concepto de flexibilidad bien entendido, que promueva la implicación real de las personas, sujetos y no objetos de la intervención.
- El **conocimiento de la realidad** como proceso de participación. Un proceso de avance consciente pasa necesariamente por el conocimiento compartido de una situación, un contexto, un entorno o una realidad determinada. Sólo desde ese conocimiento puede surgir el análisis y la posterior reflexión colectiva, que conduzca a dar respuestas a problemas, necesidades y/o carencias, así como facilitar la transformación de las causas que originan aquéllos.

Para todo ello nos parece que algunos **elementos fundamentales del proceso** son:

- *La información comunitaria.* Todas las personas implicadas -no importa en qué medida y en qué papel- tienen que manejar las mismas informaciones del proceso mismo (aunque no siempre con el mismo lenguaje). El proceso tiene que asegurar, en diferentes formas y medios, esta finalidad y garantizar que nadie quede excluido por falta de información.
- *La coordinación técnica* de los diferentes recursos técnicos que intervienen en el proceso aparece como una condición fundamental para el desarrollo armónico del mismo. Se trata de evitar la casi siempre existente actuación aislada y sectorializada de cada uno de ellos. Ningún programa que apunte a un cambio real y a la necesidad de dar respuesta de las complejas situaciones actuales puede realizarse satisfactoriamente sin coordinación. Existen experiencias positivas importantes en esta dirección y también una importante base metodológica para que esta coordinación se produzca.
- *La investigación participativa.* Sin conocimientos reales es imposible buscar soluciones adecuadas. Sin embargo también es importante que estos conocimientos sean el resultado de la participación activa del mayor número de personas y que éstas se sientan parte del proceso desde la realización del diagnóstico, es decir, del instrumento fundamental para la determinación de los programas a realizar. Por todo ello tenemos que estudiar e investigar, pero con la participación directa de todas las personas interesadas.
- *La planificación, a corto, medio y largo plazo.* La situación existente y su complejidad así como la necesidad de dar respuestas de largo respiro (y no solamente parcheadoras) obliga a utilizar el método de la planificación como elemento permanente (para corregir errores y para adelantar el proceso a los cambios inevitables), lo requiere evaluación continua y flexibilidad, obliga a la visión global de la realidad (aunque a veces no se pueda intervenir en toda ella) y a prever posibles modificaciones futuras.

Participación y Organización

La metodología comunitaria gira alrededor de dos conceptos fundamentales en los que se inspiran las actuaciones concretas, los instrumentos, el *modus operandi* (la estrategia de la intervención) del equipo comunitario, así como de los eventuales colaboradores, es decir, de todas aquellas personas que intervienen en el proceso comunitario con un papel técnico y profesional.

Los dos conceptos son: **participación y organización**.

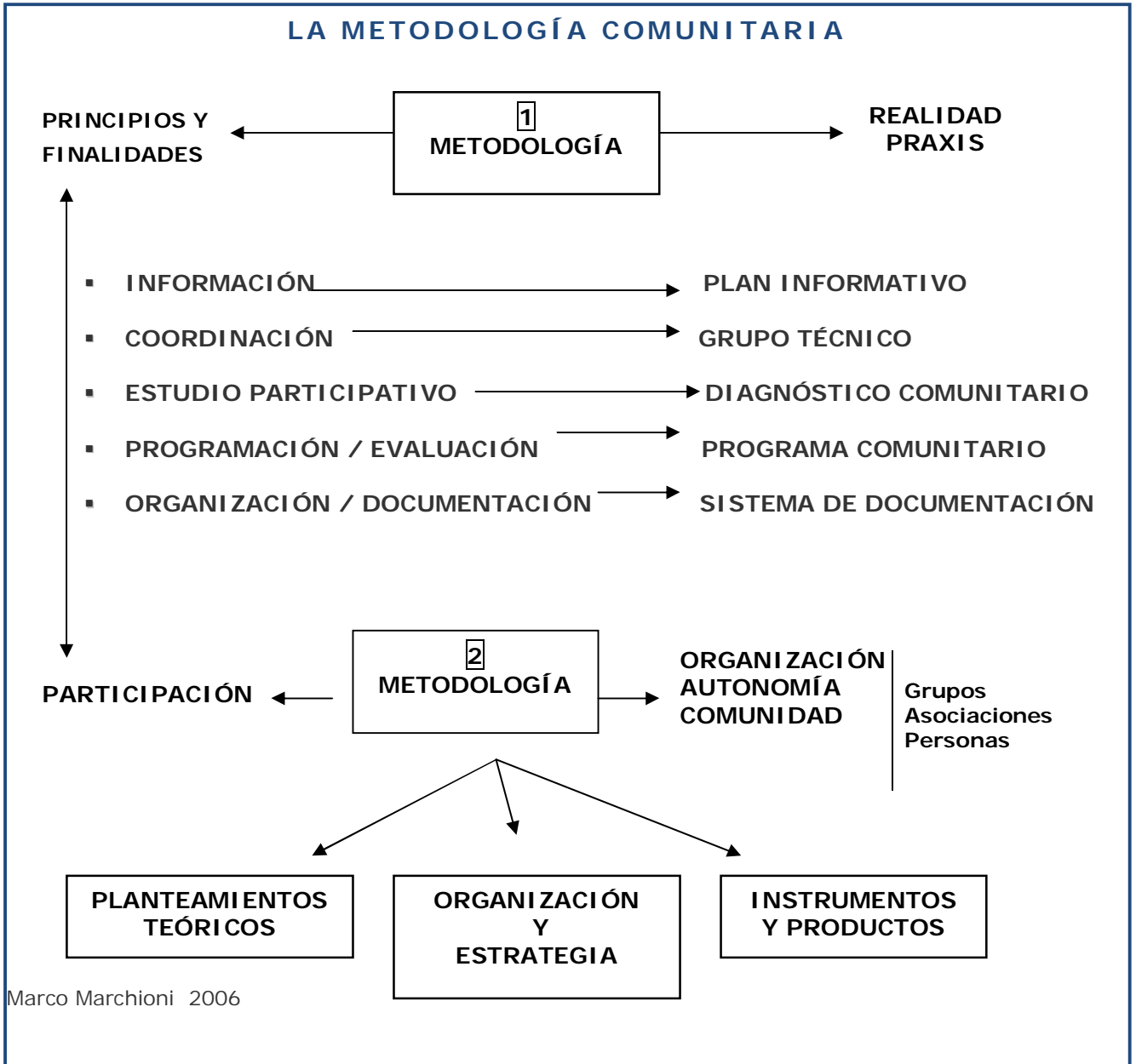
El proceso comunitario de desarrollo local no va a existir nunca si los diversos protagonistas – y, en principal lugar, la población– no participan activa y directamente en él. El proceso comunitario no consiste en ofertar actividades, prestaciones, programas, etc., a la población para que los consuma, sino en favorecer situaciones / espacios / ocasiones... concretas y reales –adecuadas a la realidad en la que se desarrolla el proceso– de participar activamente en las decisiones, medidas organizativas y realización de programas que entre los participantes se consideran importantes o útiles o necesarios. La función fundamental del equipo técnico no es el de hacer estas cosas por cuenta de la población, sino de ayudar técnicamente a la misma para organizarse, utilizando los recursos existentes, valorizando nuevos y buscando otros recursos para poder enfrentar y solventar la situación *x*, el programa *y*, la iniciativa *k*. El equipo comunitario tiene que facilitar que la participación sea real y que consiga, en la medida de lo posible, los efectos esperados. El equipo tiene por lo tanto una función eminentemente educativa y pedagógica no porque enseña a la gente sino porque dinamiza el proceso y las actuaciones para que de todo ello la gente vaya aprendiendo a participar. En este sentido consideramos importantísimos algunos aspectos que hemos ido aprendiendo de la experiencia concreta:

- Si la participación se convierte en un **peso**, un compromiso, un esfuerzo personal grande, sólo pocos participarán. Los demás delegarán, como ha ocurrido casi siempre hasta ahora, excepción hecha por momentos y ocasiones puntuales de gran y masiva participación que constituyen la excepción y no la regla. Lo fundamental en un proceso comunitario es que muchos participen aunque su participación concreta sea, digamos, pequeña y/o limitada a algo concreto. El gran problema técnico de la intervención comunitaria es que aunque participando poco y/o en algo limitado, quienes participan se sientan parte del todo, es decir, del proceso más general y más amplio que es el proceso comunitario. Aquí evidentemente juega un papel importantísimo la información comunitaria.
- **El tiempo** juega un papel también muy importante es este tema y en todo el proceso. El tiempo es un bien escaso para una gran parte de la población, de los técnicos e, incluso, de los mal llamados ‘políticos’. Tenemos que trabajar para que se pierda el menor tiempo

posible; es decir: para que hagamos perder el menor tiempo posible a la gente. Esto hace sí que las reuniones tienen que ser bien programadas, cortas, etc.

- **Los horarios** también son muy importantes. Es evidente que los horarios administrativos y burocráticos son muy poco comunitarios. El proceso requiere de otros horarios y por esto el equipo comunitario tiene que tener un horario “flexible”. Estamos todavía actuando con horarios que derivan de la vieja organización social “industrial y urbana” y fundamentalmente adecuada a la participación de los hombres ya que la política y la participación en la cosa pública eran cosa de hombres. Los tiempos de trabajo de mucha gente han cambiado y si queremos que las mujeres participen en el proceso habrá que reformular el tema de los horarios y adecuarlos a la nueva realidad social y productiva. En esta misma línea también aparece importante el tema del calendario anual por la distonía entre el calendario administrativo que es solar (de enero a diciembre) y el calendario social que es de septiembre a junio, es decir, mimético con el calendario escolar y con sus interrupciones –en mi opinión socialmente traumáticas para los sectores débiles de la población- de Navidad, Semana Santa y vacaciones de verano.
- La otra cuestión que se plantea relacionada con la participación y en general con el proceso comunitario es que todo proceso participativo tiene que crear nuevas **organizaciones sociales**. Si la participación no crea (o fomenta, o refuerza) organización social, es una participación inútil y ociosa y no productiva del cambio social que es antes que nada un cambio político. Si no se crea organización, al final el equipo comunitario es el que va a llevar la voz cantante en todo el proceso transformándose su naturaleza y adquiriendo un papel que ya no es profesional y técnico sino que va a ser prácticamente político y decisonal. Desde este punto de vista el proceso comunitario:
 - ✓ refuerza los **grupos y las asociaciones existentes** en la comunidad no sólo para evitar posibles peligros de que éstos vean en el proceso comunitario un competidor, sino por que cada grupo vivo y activo en la comunidad es un recurso importante para el proceso. El equipo comunitario trabajará, en el respeto a la autonomía de cada grupo, para que éstos sean más abiertos, más democráticos en su funcionamiento, más capaces de llevar adelante sus finalidades con programas adecuados. Por todo ello en los procesos comunitarios hay que realizar actividades de formación de los grupos y asociaciones y sus líderes y dirigentes.
 - ✓ trabaja para que del conjunto de las actividades que se llevan a cabo nazcan **nuevos grupos y nuevas asociaciones**. Es decir, el proceso alimenta el enriquecimiento del tejido asociativo, fomenta la autonomía y la capacidad autónoma de los grupos de llevar a cabo sus propósitos y sus propios objetivos.

- ✓ intenta que entre el conjunto de grupos exista comunicación y colaboración y que todos ellos, más allá de sus propias actividades y finalidades, mantengan una relación con **el proceso global**.



En esta etapa nos centraremos en la Información y la Coordinación

La Teoría de los 3 círculos

Es una teoría que se deriva directamente de la práctica y de la realidad de las experiencias participativas y comunitarias. Puede ser explicada mediante los siguientes elementos:

- Para que se inicie un proceso participativo tiene que haber alguien que tome la iniciativa para ponerlo en marcha, para promoverlo. Este alguien –al que llamaremos **Núcleo**- tiene que garantizar la voluntad de llevar adelante la iniciativa y de asegurar el trabajo mínimo inicial para ponerla en marcha: **Círculo nº 1** de los promotores de la iniciativa.
- Sin embargo, por las características mismas de la iniciativa, que es una iniciativa de participación, el Núcleo tiene que dirigirse a mucha más gente invitándola a participar. Frente a esta propuesta de participación sólo puede haber tres tipos de respuestas posibles:
 - a. Personas que comparten la iniciativa y la van a apoyar totalmente. De hecho pueden formar parte del mismo Núcleo, es decir, del **Círculo nº 1**.
 - b. Personas que comparten la iniciativa pero que pueden participar en ella sólo de manera puntual, parcial, provisional, etc. (es decir, no de manera total). Todas estas personas van a formar parte del **Círculo nº 2**, es decir, el **Círculo de las colaboraciones parciales**.

Si no hubiese Núcleo, su participación –puntual o parcial, etc.- no podría realizarse. Sin embargo, existiendo el Núcleo, su colaboración resulta muy importante y de hecho permite el desarrollo del proceso.

- c. Personas que no quieren o no pueden participar (los motivos no interesan). Constituyen el **Círculo nº 3**, al que llamaremos **Círculo Informativo**, ya que el Núcleo seguirá informando a estas personas durante todo el proceso, con la idea de que las situaciones cambian y personas, que han negado su participación en un momento inicial, pueden cambiar de opinión y pasar al **Círculo nº 2** o, incluso, al mismo Núcleo.

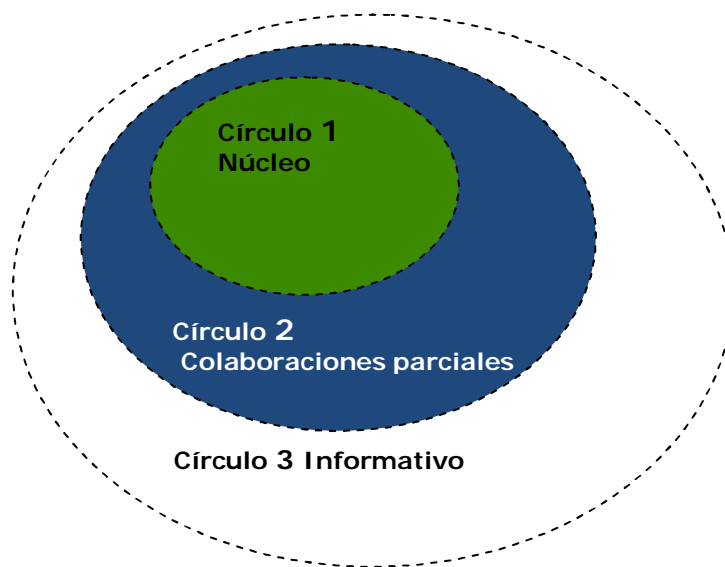
Naturalmente esto requiere que el Núcleo no se limite a una invitación e información iniciales, sino que las mantenga en el tiempo. En todo proceso participativo se puede participar en cualquier momento del mismo.

Todo esto nos hace comprender que:

- Los tres círculos en realidad son **abiertos** (líneas discontinuas) y hay movimiento, entradas y salidas, en ellos. Es decir, hay personas que empiezan en el Núcleo y luego, por diferentes motivos, pueden pasar al **Círculo 2** o, incluso, al **3**. **Y viceversa**.
- El proceso necesita de un **flujo informativo constante** y con el mismo contenido para todo el mundo, para asegurar que los movimientos internos a los tres círculos no produzcan fallos en el proceso mismo, ya que personas escasamente informadas no podrían asegurar la correcta continuidad del proceso.

Esta teoría permite comprender que lo importante es la **continuidad del proceso participativo**, no la **continuidad de las personas**. Para ello hay que recordar que las situaciones –subjetivas y objetivas, internas y externas- cambian y que éste es un hecho natural, normal. Pero la metodología tiene que garantizar la continuidad del proceso más allá de las mismas personas.

Incluso, desde un punto de vista de salud democrática, en general es bueno que haya un ‘recambio’ de las personas y que los cargos o papeles que cada uno puede cubrir en un determinado momento, no se eternicen de manera vitalicia.



Esta teoría se aplicará siempre para distintas cuestiones o fases del proceso, desde la información a la investigación y también para los procesos de participación de los distintos sectores de población, entidades, etc.

La Información

Un proceso comunitario o de participación no se puede entender sin una amplia y continua información a los tres protagonistas de las actividades, proyectos, programas, éxitos, fracasos, etc. del mismo. Se puede afirmar que **sin información no hay participación**, aunque tampoco es suficiente informar para que haya participación.

La experiencia nos dice que la información tiene que ser la **misma para los tres protagonistas**, para que puedan participar paritariamente en el proceso, aunque con diferente lenguaje para que sea comprensible y utilizable por los tres. El proceso comunitario es en esencia un **proceso público** y, por ende, no puede existir ni información privilegiada ni

secreta. Incluso es fundamental que todo el mundo conozca las fuentes de financiación del proceso y la manera en cómo y para qué se ha utilizado.

Hay que distinguir entre:

- la información que produce el mismo proceso, a cargo fundamentalmente del equipo comunitario, como folletos, boletines, informes, periódicos, etc.;
- y la información que se produce por los medios informativos existentes (televisión, radio, periódicos, etc.) con los que hay que establecer una relación correcta para que puedan informar adecuadamente del proceso y de sus actividades.

También hay un principio importante que hay que aplicar continuamente y es el principio de la **Devolución de la Información**, sobre todo en el caso de estudios e investigaciones participativos que se hayan hecho; los resultados tienen que ser divulgados y socializados para que sirvan realmente en el proceso de transformación de la comunidad (véase más adelante la parte sobre conocimiento y audición).

De todo esto se deriva que la información, como instrumento para la participación, requiere una actividad y un trabajo permanente y constante. Todo proceso comunitario necesita de un adecuado **Sistema de Documentación** que permita realizar en todo momento tanto una evaluación correcta del trabajo realizado como una información permanente a la comunidad.

El sistema de documentación se puede concretar en:

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Archivo cronológico ✓ Archivo temático ✓ Fichero comunitario ✓ Mapa comunitario ✓ Actas (reuniones: del equipo, con recursos técnicos, administraciones y ciudadanía –individuales o grupales-) ✓ Informe de actividad. ✓ Informe del proceso (mensual, trimestral, anual) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hojas Informativas ✓ Línea del tiempo o cronograma ✓ Sociogramas ✓ Instrumentos de recogida de datos cuantitativos (tabla de contactos, actividades, otras) ✓ Otros instrumentos de información y difusión: Blog, Web, RSS, etc. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

- **El Archivo Comunitario** que se articula en: **archivo cronológico y archivo temático**. Archivos, tanto en soporte papel como digital, de las actividades, iniciativas, etc. que surjan del proceso. En el cronológico se guarda (en orden cronológico), toda la documentación del trabajo (cartas, folletos, informes, hojas informativas, etc.) y en los

Archivos temáticos las diferentes actividades, proyectos, etc. que requieren una documentación específica de cada uno de ellos.

- El **fichero comunitario** y el **mapa comunitario** son los instrumentos en los que se apoya la organización del plan informativo, en combinación con la teoría de los tres círculos. El *fichero* contiene fichas de las personas, las organizaciones, los recursos y los lugares de encuentro existentes en la comunidad, mientras que el *mapa* consiste en la localización de los mismos en el territorio concreto. De su combinación se obtiene la **guía de recursos comunitarios**. Respecto a los espacios de encuentro, resultan fundamentales a la hora de situar los instrumentos de información, como puede ser el tablón de anuncios, o de establecer relación con un mediador vinculado con el mismo (un bar o un parque, por ejemplo).
- **Actas de reuniones** (con personas o con grupos): -fecha y motivo de la reunión - participantes -orden del día -síntesis de los acuerdos o conclusiones (sin recoger el debate correspondiente) y personas que asumen las tareas acordadas - próximas reuniones.
- **Informe de actividad.** (Un encuentro comunitario, un taller, una mesa temática, etc.)
 - ✓ Día, lugar
 - ✓ Entidades organizadoras / colaboradoras (Tipo de entidad: admón., ONG, etc. y por ámbito territorial: regional, local, etc.)
 - ✓ N° de participantes
 - ✓ Finalidades, objetivos y resultados
 - ✓ Valoración de la participación y los resultados
 - ✓ Anexo fotográfico, díptico, etc.

- **Informes (trimestral y anual)** del trabajo realizado:

Con el objeto de elaborar un instrumento coherente con el proceso que se pone en marcha -a la vez que eficiente, operativo y riguroso-, se plantean las siguientes consideraciones previas a la elaboración del instrumento en sí.

- ✓ Entendemos que el informe semanal y mensual tienen que seguir el **mismo esquema y estructura**.
- ✓ Ha de ser **lo más simplificado posible** y, por razones evidentes, con un esquema adaptable a cada una de las intervenciones ya que en unas se trabajará más en una línea, en otras otra, etc.
- ✓ Ha de combinar lo **cualitativo y lo cuantitativo** en un mismo documento.
- ✓ Tiene que tener una parte **descriptiva de la acción, otra analítica y una tercera propositiva**. O sea, se describe lo que se ha hecho en función de lo programado, se

analiza y, por lo tanto, concluye desde lo hecho para planificar o programar en función de aquello. Hacer esto semanal o mensualmente es inviable porque no ha transcurrido un periodo de tiempo suficiente como para poder estar planificando nuevamente (aunque en algunas cuestiones concretas seguro –como la práctica demuestra- que si se puede). Por ello, el momento que se propone para un análisis más en profundidad es el trimestre (informe trimestral).

- ✓ El informe, sobre todo, ha de ayudar a los equipos a tener una **visión global e integral de la intervención**. Pero sabemos, después de muchos años de práctica, que esto supone una de las mayores dificultades para el equipo, ya que hay una tendencia formativa a la división en áreas o sectores. Es por ello, que tenemos que combinar en los informes una organización de la información por áreas, sectores, líneas... con la información y el análisis del proceso global, lo cual se consigue introduciendo la descripción y el análisis inicial de todo el proceso y la simplificación de las distintas líneas atendiendo a la peculiaridad de cada intervención.

El Informe podría constar de las siguientes partes:

Parte 1) analiza y describe sintéticamente la marcha del proceso y el trabajo realizado (en la semana, el trimestre o el año)

- a. análisis global y general del proceso (evidenciando avances, dificultades, obstáculos, etc.) evaluando los resultados.
- b. Análisis de las líneas de trabajo y descripción de actividades por: temas, sectores, líneas de intervención, actividades, ... según la planificación del Proyecto
- c. Cronogramas (del proceso, actividades, etc.) y sociogramas (servicios, grupos, asociaciones, participantes, etc.)

Parte 2) propone e ilustra sintéticamente las líneas del trabajo a realizar (en la semana, el trimestre o el año)

- a. propuesta de intervención y de avance (global y general) del proceso
- b. propuestas de intervención y avances por: temas, sectores, líneas de intervención, actividades, ... según la planificación del Proyecto
- c. cronogramas (del proceso, actividades, etc.) y sociogramas (servicios, grupos, asociaciones, participantes, etc.)

Parte 3) análisis, reflexión y consideraciones sobre la marcha y funcionamiento del equipo, propuestas de modificación de responsabilidades y papeles, necesidad de formación o de replanteamientos de organización, etc. etc.

Parte 4) Documentación relevante anexa (para no cargar el informe que tiene que ser de lectura ágil) como archivo fotográfico, informes específicos de actividades lúdicas, folletos, etc.

El último trimestre del año se hará el **Informe Anual** manteniendo la misma estructura del informe trimestral pero abarcando, como es natural, la actividad y el trabajo de un año entero, así como la enucleación de las líneas programáticas de avance para el año siguiente.

Con este trabajo constante de documentación se pueden realizar fácilmente las

- **Hojas Informativas** del proceso para una información comunitaria. Son el instrumento más adecuado (fácil, rápido, etc.) para asegurar la información comunitaria y la difusión de las noticias, temas, actividades, etc., que nos interesan. Se realizan al ordenador, se difunden por Internet y sólo se imprimen las copias necesarias para su distribución concreta. Podemos identificar tres tipos de Hojas Informativas:
 - 1) para información del **proceso**; en teoría, uno cada cuatrimestre; la del último cuatrimestre sería anual.
 - 2) para informar sobre un **tema** (HI temáticas): organizar y difundir toda la información relacionada con el tema, por ejemplo: hábitos saludables, todo lo relacionado con AMPAS, etc.
 - 3) Para informar de una **actividad** concreta (por ejemplo, un encuentro comunitario, o una actividad lúdica...).

Cualquiera de los tres tipos tiene que contener:

- ✓ Logotipo y señas de identificación del Proyecto
- ✓ Logotipo y señas de identificación administraciones, entidades, asociaciones, etc. que colaboran y participan, cuidando mucho que no se omita alguna.
- ✓ Fecha
- ✓ Direcciones, tfno. email, etc. del Equipo del Proyecto
- ✓ Por último, que cuando se informa de algo asegurarse que las entidades implicadas hayan comprobado y asumido lo que se publica.
- ✓ En cuanto a los soportes en que se distribuye la información, hay que destacar la hoja informativa, hipótesis informativa de contenido mínimo y difusión máxima, que en formato Din-A3, doblado por la mitad (cuatro caras), resulta fácilmente reproducible y distribuible, además de económico y con posibilidades de un diseño gráfico atractivo. Una de estas hojas informativas, que contendrá la información acerca de la marcha de la iniciativa, así como temas concretos que resulten de especial interés en cada momento, será publicada y distribuida en los barrios/pueblos/zonas, etc. periódicamente.

- **El Cronograma o línea del tiempo** permite evidenciar gráficamente el desarrollo del proceso (y también de particulares proyectos o programas o actividades concretas) en el tiempo, marcando fechas de actuaciones y actividades, objetivos a cumplir y tareas a desempeñar, etc.
- **El Sociograma** evidencia gráficamente los diferentes actores y protagonistas del proceso, su nivel de implicación en el mismo, su aportación y las relaciones entre todos ellos. Hay que pensar en tres sociogramas (uno por cada protagonista) uno general del proceso y de los tres protagonistas y también en sociogramas que evidencien las modificaciones realizadas en el tiempo.

LA INFORMACIÓN

La teoría

- la misma información para los tres protagonistas
- el mismo contenido en formas y lenguaje diversos
- no se excluye a nadie
- la información es pública
- todo los conocimientos tienen que ser socializados
- contar también con los medios informativos existentes

La metodología

- los espacios de encuentro y los locales
- los recursos y el tejido asociativo
- los mediadores
- el Plan informativo comunitario

Los instrumentos

- cartas, actas, documentos,...
- fichero
- manifiestos/carteles
- trípticos y folletos
- hojas informativas generales o específicas
- guía de recursos, monografía,...
- periódico
- Blog, Web, RSS, etc.

Nota: la tarea informativa es parte integrante del trabajo del equipo, a ello hay que dedicar tiempo y medios. Si no se documenta el trabajo no se puede hacer actividad informativa.

También hay que recordar que las **nuevas tecnologías** permiten multiplicar y acrecentar las posibilidades de comunicación e información (Web, blog, sms, redes sociales, foros, RSS, etc.); sin embargo la base documental tiene que existir y es fruto del trabajo del equipo. Naturalmente aquí no se incluye las acciones informativas de actividades concretas (folletos, carteles, etc.).

El listado puede ser tan largo como las nuevas tecnologías y/o la capacidad de innovación y creación nos permitan.

El Plan Informativo

Como se ha recalcado, la información se considera un elemento clave dentro de la metodología, aunque hay que señalar que es condición necesaria, pero no suficiente, para la generación de procesos participativos. El instrumento metodológico fundamental en este sentido es el **plan informativo** que, basándose en tres dimensiones de la difusión de la información, combinadas con otras tres del contenido, formula tres hipótesis de información:

HIPÓTESIS INFORMACIÓN

| | | | |
|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| CONTENIDO | MÁXIMO | MEDIO | MÍNIMO |
| DIFUSIÓN | MÍNIMA | MEDIA | MÁXIMA |
| | HIPÓTESIS 1 | HIPÓTESIS 2 | HIPÓTESIS 3 |

✓ **Dimensión de la difusión:**

Máxima: distribuida a toda la población, considerando el número de familias.

Media: distribuida a los/as mediadores/as (líderes, etc.) y sus respectivos ámbitos. Los/as mediadores/as son personas con las que tenemos una relación directa, estratégicamente muy valiosa, al garantizar la conexión indirecta con un número importante de personas con las que, por motivos profesionales, de vecindad, grupales, etc., estas personas tienen relación.

Mínima: sólo a los/as mediadores/as.

✓ **Dimensión del contenido:**

Máxima: todo el contenido.

Media: síntesis del contenido.

Mínima: síntesis ulterior divulgativa.

El conocimiento, estudio e información. Durante el proceso se tendrá siempre presente el estudio y análisis en el nivel de las intervenciones en las zonas, produciéndose investigaciones participativas que hagan llegar a la elaboración de diagnósticos comunes que faciliten el abordaje comunitario de las realidades, así como a través de procesos de autoanálisis con los grupos con que se trabaje y de situaciones concretas relacionadas con personas, familias o grupos, generándose así el análisis reflexivo y la sistematización de la información generada, que permite la evaluación del proceso y facilita el planteamiento de las líneas de avance. Para

ello, es preciso un sistema de documentación y un buen trabajo de equipo, como anteriormente se ha expuesto.

Los resultados de los estudios tendrán como norma su socialización o devolución de la información. De esta forma, mantendremos informados a la comunidad del trabajo que se está haciendo, constituyéndose el equipo, progresivamente, en un informador legítimo y válido para la comunidad, estableciéndose un servicio de documentación e información accesible para cualquier persona o institución, en formas y lenguajes diferentes según su destinatario, pero siempre con el mismo contenido.

La información siempre estará disponible para cualquier persona o recurso que lo requiera y la distribución de ésta, cuando sea necesario, se hará a través del plan informativo y teniendo en cuenta la teoría de los tres círculos, exceptuando, por supuesto, las informaciones confidenciales, que hagan referencia a las intervenciones específicas y especializadas con personas a partir de necesidades o situaciones problema.

La coordinación

La intervención comunitaria no tiene que sobreponerse a lo que ya se está haciendo en una comunidad. Como es natural, la vida de una comunidad no empieza cuando empezamos nosotros con la intervención. Así que es fundamental que ésta no se sobreponga sino que se integre con lo que se está haciendo. Hoy en día, gracias a la presencia de muchos y diferentes recursos, se están llevando a cabo muchos programas y proyectos, aunque en la mayoría de las situaciones de manera descoordinada y, en cierta medida, casual, discontinua, puntual,...

Por lo tanto y en primer lugar, la intervención comunitaria tiene que valorizar lo que ya existe, lo que ya se está haciendo y si hay que cambiar o mejorar las cosas este cambio no puede ser autoritariamente impuesto sino que debe ser asumido y promovido por las mismas personas que lo están realizando.

Así, parece evidente, que un objetivo/finalidad/resultado a corto/medio plazo de la intervención es que en una comunidad los diferentes recursos lleguen a darse una nueva y mejor relación y coordinación. También éste es un proceso y requiere de tiempo, constancia y trabajo.

La coordinación comunitaria puede pasar por diferentes etapas y producir diferentes resultados (que sin ella sería muy difícil, si no imposible, conseguir):

- Creación de espacios de encuentro y de relación para el intercambio de información y conocimiento mutuo.
- colaboración puntual o estable entre dos o tres entidades componentes del grupo o comité de coordinación
- establecimientos de protocolos de colaboración permanente entre varias entidades para atender de manera integrada a determinadas demandas o a determinados colectivos de personas, etc.
- diagnóstico comunitario
- programación comunitaria

A esta actividad o grupo en diferentes experiencias en curso hoy hemos llamado '**Grupo Técnico de Coordinación**' (GTC) que constituye un algo que antes no existía y que representa un importante recurso comunitario para atender las necesidades de la comunidad (administración y población) contando con la colaboración de todos los recursos existentes aunque cada uno de ellos tendrá una implicación diferente según su situación institucional, profesional y personal.

La coordinación busca la implicación del servicio o institución y no de las personas a título individual y voluntario. Esto requiere un trabajo y una metodología correcta que son funciones del equipo comunitario. La coordinación implica tanto los recursos oficiales e institucionales (públicos municipales y no) como recursos privados (no especulativos), Ong's y voluntarios.

Cada Grupo se da una organización interna y de funcionamiento de acuerdo con sus circunstancias. Es importante que se constituya un pequeño núcleo con funciones de información, documentación y organización y que este núcleo pueda ser rotativo.

Un papel importante en este tema han jugado organizaciones no gubernamentales como Cáritas o Cruz Roja, por ejemplo, que tiene una mayor flexibilidad respecto a instituciones más burocratizadas como a veces son las administraciones públicas. Pero, obviamente, todo dependerá de los recursos disponibles y de la situación y características de las comunidades de intervención y entidades que promueven el proceso.

En el Grupo Técnico de Coordinación no participan ni políticos ni representantes de la población, aunque con ambos se relacionará continuamente para que puedan contribuir al proceso comunitario correctamente y no transformarse en un órgano tecnocrático.

LA COORDINACIÓN

La teoría

- la Coordinación se aplica sólo a los servicios y a los técnicos
- recursos públicos, privados sin fin de lucro y voluntarios
- no se excluye a nadie y cada recurso decide el nivel de su implicación
- nadie solo puede hacer la intervención comunitaria
- sin Coordinación no hay intervención comunitaria
- la Coordinación es trabajo de los profesionales y no voluntariado

La metodología

- teoría de los tres círculos:
 - 1 = núcleo (promoción y organización)
 - 2 = participación puntual y/o parcial
 - 3 = información
- reuniones: pocas y bien documentadas, circulación de la información
- Grupo Técnico de Coordinación

Los resultados (productos)

- conocimiento y colaboración mutua. Información interna y externa
- fichero comunitario y guía de recursos
- monografía y diagnóstico comunitario
- programación comunitaria

La relación entre los recursos técnicos y la ciudadanía²

En estos últimos veinte años se ha dado un gran avance en lo que se refiere a la presencia de recursos técnicos y profesionales de diferentes ámbitos de las ciencias humanas y sociales en las comunidades locales. Se puede afirmar con absoluta seguridad que jamás en la historia moderna ha habido tantos recursos cualificados para atender a las demandas y necesidades sociales de las poblaciones en su propio territorio de vida o muy cercanos a él.

Este panorama positivo -en potencia muy favorable para un enorme avance social a todos los niveles- se ve complicado y a veces enturbiado por una serie de elementos o factores que de hecho disminuyen o limitan este gran potencial y esta riqueza. Estos elementos pueden ser resumidos en los siguientes puntos:

- La deriva puramente asistencial de las políticas sociales; la reducción de las demandas sociales a cuestiones exclusivamente individuales y nunca colectivas; la renuncia a abordar

² Artículo para Carrer de la FAVB, Barcelona

sus causas limitándose a las consecuencias; todo esto ha llevado a la fragmentación de la acción social, a la pérdida de la visión global y a intervenciones cada vez más sectoriales y específicas dentro de un proceso paralelo y creciente de privatización de la gestión de servicios, prestaciones y programas. Necesitamos superar la situación existente y recuperar lo que siempre se definió como trabajo comunitario, es decir, un trabajo dirigido a la participación de la población, al reforzamiento del tejido asociativo y a la promoción de un nuevo tejido abierto y democrático interesado en la “cosa pública” y no sólo en su propio interés particular.

- La dependencia de los recursos de diferentes administraciones o de diferentes sectores o áreas de las administraciones, en ausencia de una planificación global compartida, conduce a intervenciones sectoriales compartimentadas y crean barreras innecesarias.
- El aumento creciente de las demandas sociales determinado por la aparición de nuevas problemáticas sociales y por el avance de las ciencias humanas en general, produce muy a menudo el hecho de que la mayoría de los recursos se vean absorbidos por la atención inmediata y fundamentalmente individualizada, con consecuencias importantes tales como:
 - La imposibilidad de hecho de atender las demandas colectivas
 - La imposibilidad de hecho de intervenir sobre las causas de las demandas.
 - La ausencia de tiempos, espacios y órganos de coordinación y de intervención compartida.
 - La imposibilidad de realizar intervenciones realmente preventivas.
 - La enorme dificultad para implicar correctamente a la población en procesos educativos y participativos absolutamente necesarios para invertir tendencias negativas y para conseguir resultados más permanentes.

Todo ello nos lleva a afirmar que el enorme potencial de recursos existentes está siendo infrautilizado y que la respuesta a las demandas sociales no alcanza los objetivos que seguramente todo el mundo consideraría necesarios en el nuevo contexto social y económico en el cual nos movemos: las nuevas necesidades y demandas sociales de una sociedad en rápida transformación, la velocidad de los cambios a todos los niveles, el peligro para mí muy grave de una dicotomización social (véase gráfico) que manifestaría la obsolescencia de una de las conquistas más grandes del movimiento obrero y sindical y de las fuerzas progresistas: el Estado Social. Todo esto requiere hoy un cambio.

(...) Pensamos por lo tanto, en base a numerosas y diferentes experiencias, que:

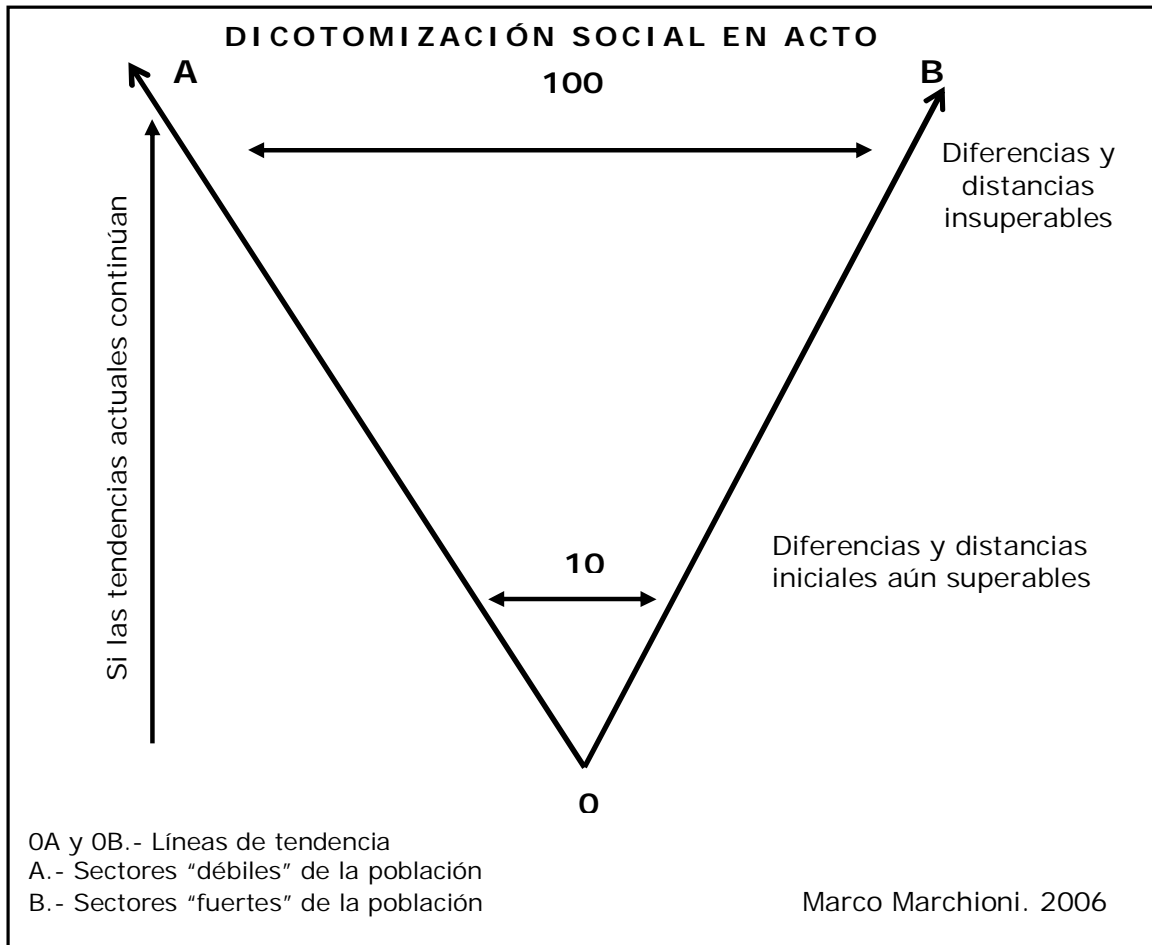
- Es necesario y posible retomar el terreno comunitario como uno de los terrenos de trabajo de los servicios (no sólo públicos, ya que la respuesta social está hoy en gran parte

privatizada y fragmentada entre diferentes recursos), no por parte de un solo servicio sino a través de una eficaz **coordinación comunitaria** (a través de los que llamamos Grupo Técnico de Coordinación). Esta relación coordinada con el territorio y con la comunidad local del conjunto de recursos existentes permite:

- elevar el nivel de conciencia colectiva respecto a las demandas sociales existentes, sus causas y sus efectos, así como la búsqueda de soluciones comunes para la mejora de las condiciones de vida en clave solidaria y de sostenibilidad no sólo ecológica, sino social. Este proceso de toma de conciencia encuentra en el **diagnóstico comunitario** un elemento fundamental.
 - liberar una fuerza de trabajo técnico –al que llamo **equipo comunitario**- de las tareas asistenciales y dedicadas a la promoción y organización de la participación ciudadana.
 - la posibilidad de programar intervenciones de **medio-largo período** con la implicación de todas las áreas y de todas las administraciones con carácter preventivo y con posibilidad de remover las causas de las demandas sociales.
- Todo ello requiere, naturalmente, un trabajo a nivel interinstitucional y entre las diferentes áreas de las administraciones para que asuman el **territorio** (la comunidad) como referente de la intervención social y a su **población** como referente social, para que ésta supere la “delegación pasiva” (a los técnicos o a los políticos) y asuma su parte de responsabilidad y protagonismo en la respuesta solidaria a las necesidades sociales.
 - Y, por parte de los técnicos de los diferentes recursos, muchos cambios y la utilización de una metodología comunitaria que permita una relación con la población mucho más paritaria y democrática, basada en una aportación, absolutamente fundamental hoy, de elementos científicos de análisis y comprensión de la realidad, así como de la búsqueda de las soluciones más adecuadas.

La resistencia a avanzar en esta línea sólo nos hace ver un paisaje de conflictos sociales locales con la hegemonía y preponderancia de intereses “particulares” y, sobre todo, la definitiva afirmación de la ideología neoliberal del “sálvese quien pueda” o que la solución sólo es una cuestión individual.

Para esto no creo que tendríamos que apostar los que creemos en una sociedad donde todo el mundo pueda gozar efectivamente de todos los derechos y donde la equidad y la paridad de oportunidades sean algo más que un eslogan.



(...) El marco político, social, cultural, técnico, etc., en el cual actuamos ha sufrido unos cambios trascendentales en estos últimos años mientras que los instrumentos (de análisis, de acción, teóricos, prácticos, etc.) siguen siendo los que se habían organizado en una situación muy diferente, no tan lejana en el tiempo, pero sí muy diferente en su realidad, funcionamiento, etc.. Es decir, advierto una profunda *dis-cronía* entre una cosa y otra. Una separación que impide siquiera la búsqueda de soluciones más adecuadas. Dicho de otra manera: parece que quienes luchamos para un mundo y una sociedad más humanos y más justos actuamos con criterios y proyectos de otra época y, por tanto, hoy obsoletos, cuando no inútiles.

Esta dis-cronía y esta separación están llevando a dos cuestiones muy graves, cuyas consecuencias no están siendo analizadas ni comprendidas: Estamos asistiendo a la fragmentación inarrestable del Estado Social con pérdidas de derechos reales por parte de unos sectores importantes de la sociedad y estamos, de hecho y aun sin quererlo, contribuyendo a producir sociedades cada vez más dicotómicas (...) Dicotomía significa sencillamente que una parte importante de la población tiene recursos -humanos, técnicos, culturales, sociales, etc.- para aspirar a todo lo que el mundo actual le puede ofrecer... Y, otra parte -no tan grande como la primera, pero si bastante más grande que las franjas de marginación de la época del capitalismo fordista de casi todo el siglo pasado- que nunca podrá competir en paridad de condiciones con los anteriores, ya que no va a tener ni mucho menos los mismos recursos, habiendo sido excluida desde la primera infancia y juventud. (...) Estas ideas y estas finalidades no pueden desaparecer así como no puede desaparecer la idea de que el cambio y la solución de las necesidades humanas se deben a los esfuerzos de las personas individual y colectivamente consideradas. No podemos simplemente asumir los planteamientos hoy dominantes de que sólo existen soluciones individuales (...). 'Cambios sociales, crisis del Estado Social y participación de la ciudadanía', Marco Marchioni. 2007.

Comentarios Lexicales o Glosario comunitario

Parece evidente que, dada la complejidad del Proyecto y la multitud y pluralidad de I@s participantes (Fundación “la Caixa”, Imedes, IMM, entidades, equipos, etc.), el tema del lenguaje común se convierte en un elemento clave para el buen desarrollo de la iniciativa. Se trata de usar entre nosotros unos términos y atribuirles el mismo significado.

- ✓ Comunidad
- ✓ Comunitario
- ✓ Los Protagonistas
- ✓ El Territorio
- ✓ La Monografía Comunitaria
- ✓ El Diagnóstico Comunitario
- ✓ El Equipo Comunitario
- ✓ Metodología comunitaria
- ✓ Público
- ✓ Participación
- ✓ Líneas de actuación específicas y línea de actuación global

Comunidad

Conviene aclarar desde el principio que con este término siempre nos referimos a un territorio determinado, habitado por un determinado número de personas y siempre relacionado con un municipio y, por lo tanto, con un Ayuntamiento.

Sólo pueden darse tres posibilidades:

- a) una comunidad que coincida total y plenamente con un municipio: un pueblo
- b) una comunidad que es una parte de un municipio: un distrito, una zona, un barrio...dependiendo del tamaño y de la organización administrativa del Ayuntamiento
- c) una mancomunidad de pequeños municipios.

Es evidente que no existe comunidad sin municipio y, por lo tanto, sin Ayuntamiento.

Esto hace sí que el Ayuntamiento sea la primera institución del Estado que tiene que ser implicado en el momento de poner en marcha un proceso comunitario que tiene en la participación de la ciudadanía uno de sus elementos más fundamentales.

Sin embargo hay que tener presente que, por el sistema institucional del Estado de las Autonomías, el Ayuntamiento no tiene todas las competencias que tienen que ver con las condiciones de vida de los habitantes de un territorio y que hay muchas otras administraciones públicas (Consejerías autonómicas, servicios estatales, por ejemplo de Empleo, etc.) que tienen competencias directas en un territorio, así como, en los últimos tiempos, también

administraciones o entidades privadas. Por ello el proceso comunitario tendrá que implicarlas debidamente, sin olvidar la relación 'privilegiada' con el Ayuntamiento.

Por lo que se refiere a la dimensión demográfica de la comunidad, hay que recordar que los procesos comunitarios se basan en las relaciones entre las personas ('los tres protagonistas') y que éstas puedan relacionarse entre sí. Por lo tanto estamos hablando de un máximo de 25/30 mil habitantes y dependiendo siempre de su distribución en el territorio.

En este sentido también hay que subrayar que en un proceso comunitario -participativo- los medios que aportan las **nuevas tecnologías son muy importantes y facilitan el desarrollo del mismo, pero nunca sustituyen las relaciones directas entre los protagonistas.**

Volviendo al tema, desde un punto de vista estrictamente operativo hay que recordar que la **Comunidad** es siempre **“un territorio, habitado por una población x, que cuenta -o no- con determinados recursos y que expresa -o no- determinadas demandas”**. Por ello, la metodología de la Intervención Comunitaria tiene siempre en cuenta los cuatro elementos de la Comunidad:

- el territorio (véase Parte 0 de la Monografía comunitaria)
 - la población (véase Monografía comunitaria)
 - los recursos (véase fichero de recursos y coordinación)
 - las demandas (véase Diagnóstico comunitario)
- y sus mutuas interrelaciones.

También conviene recordar que **no existen dos comunidades iguales** y que cada comunidad tendrá que hacer su propio recorrido y su propio proceso. De todo ello se deriva que 'cada comunidad es un mundo' y que no valen comparaciones. En una comunidad -y en un proceso comunitario- un tema puede ser muy importante y en otra, nada importante. Y viceversa. Por ello es tan importante para poder medir de alguna manera los procesos, establecer lo más claramente posible, de manera endógena, los puntos de partidas y, en base a éstos, establecer y medir los avances (a veces, los retrocesos).

Comunitario

'Pertenciente o relativo a la comunidad'. (RAE 2001)

En la terminología profesional este adjetivo se usa con dos diferentes acepciones:

- 1) Que el trabajo que se realiza es comunitario en cuanto se asume la comunidad como destinataria de la intervención y, por lo tanto, como objeto -y no sujeto- de la intervención.
- 2) Que el proceso comunitario asume la comunidad como protagonista y, por lo tanto, participe directa.

Los Protagonistas

Los procesos comunitarios se encuadran –hay que encuadrarlo- en la situación normal de nuestras sociedades, es decir dentro de los cauces, leyes, instituciones, etc. que caracterizan una democracia moderna. (Por ello, estos planteamientos no tienen mucho que ver con modelos comunitarios nacido a la luz de situaciones antidemocráticas y/o dictatoriales o condicionadas por una realidad de subdesarrollo general).

La hipótesis central y fundamental de la metodología MM (por supuesto puede haber otras) es que los procesos comunitarios, la participación, etc. son parte normal de la vida y de las relaciones ciudadanas y constituyen un elemento fundamental de unos sistemas democráticos que no cuenten exclusivamente –por lo menos teóricamente- con los órganos y ámbitos de la democracia representativa. Por ello, todos los elementos (finalidades, objetivos, métodos, planteamientos, etc.) de los procesos de intervención comunitaria tiene que ver y están presentes en la Constitución y en las leyes orgánicas que asignan a la participación un papel relevante y a la ciudadanía un papel no meramente de espectadora y de destinataria pasiva de las decisiones, acciones, etc. de los legisladores, administradores y gobernantes.

Teniendo en cuenta lo anterior sólo puede haber tres protagonistas:

- a) Las personas que han sido elegidas con métodos democráticos para gobernar las **diferentes administraciones** y los diferentes niveles y ámbitos del Estado. Recordamos que se trata de un Estado autonómico, complejo, articulado en varios compartimentos competenciales y decisionales. En los últimos decenios muchos recursos han sido y están siendo administrados por entidades privadas. Por ello, al hablar de ‘administraciones’ incluimos también los responsables de las entidades privadas (Cruz Roja, Cáritas, ONGs varias, empresas que gestionan recursos –una residencia, una clínica- etc.).

La primera de las Administraciones que tiene más directa relación con el territorio (véase más adelante) y con la población/ciudadanía es evidentemente el Ayuntamiento; pero hay que recordar que esta institución no tiene todas las competencias en materias relacionadas con las condiciones de vida, demandas, necesidades, etc. de la población.

Baste con recordar, por ejemplo, que no tiene competencias prácticamente ni en educación, ni en sanidad.

Siempre que hablamos de administraciones (públicas y/o privadas) nos referimos a las personas que las gobiernan o que las dirigen. Es decir que pueden tomar decisiones en su nombre. No nos referimos a personas que trabajan para ellas o en ellas, ya que estas son recursos técnicos y profesionales (véase más adelante).

- b) **Los recursos técnicos y profesionales:** todas las personas que desempeñan un trabajo y/o un papel profesional en el territorio (véase más adelante) o atienden profesionalmente a la población de ese territorio. Que vivan o no en el territorio en cuestión, no tiene relevancia alguna. Su relación con el territorio -y, por lo tanto, con la intervención comunitaria- es a través de su trabajo profesional. No hay que olvidar que muchos recursos no tienen su sede en el territorio, pero sí atienden a la población del mismo: es como si estuvieran en el territorio de intervención.

Los definimos como 'recursos', porque el proceso de intervención comunitaria cuenta con ellos ('partir de lo existente') y ellos son los que tienen relación directa y cotidiana con la población, sus demandas, sus necesidades, etc.. No es posible contribuir a una mejora de las condiciones de vida de la población sin contar con ellos, ya que la intervención comunitaria no cuenta –ni quiere contar- con recursos propios sustitutivos de los existentes.

- c) **Población/Ciudadanía:** toda intervención comunitaria cuenta siempre con la participación de la ciudadanía. La participación es el elemento clave de la intervención. Hablamos de 'población' cuando nos referimos a datos, demografía, estadística, etc.; y hablamos de 'ciudadanía' cuando asumimos los ciudadanos y las ciudadanas de un territorio como protagonistas del proceso comunitario y como sujetos de derechos (la participación es un derecho, véase punto anterior). Por todo ello no usamos términos como 'usuario' -relacionado con un servicio o con el consumo de algo-, ni destinatarios, etc. Al hablar de ciudadanía también tenemos que diferenciar: 1) personas que participan representando algún tipo de organización social (asociación de vecinos, cultural, colectivos de jóvenes, una parroquia, una mezquita, etc.) y 2) personas que participan a título individual. En los procesos comunitarios y participativos es oportuno evitar métodos de funcionamiento basados en criterios de la democracia representativa, en los que rigen datos medibles de representatividad.

Recursos comunitarios. Dentro de la categoría de 'recursos' incluimos también **los propiamente comunitarios**, entendiendo por ello los que son producidos por la misma población o ciudadanía, es decir: grupos, asociaciones, peñas, etc. Todos ellos son recursos

comunitarios ya que testimonian la participación de la población en algo no estrictamente personal o familiar o particular. Todo grupo o asociación es, por lo tanto, un recurso potencial para su comunidad.

En este sentido hay, sin embargo, que distinguir entre:

- grupos informales (de amigos/as, de colegas, pandillas, etc.) y
- grupos formales, es decir asociaciones

Consideramos a ambos importantes en el proceso participativo, pero diferentes a la hora de representar un papel público: una asociación tiene estatuto, junta directiva, presidente/a, etc. Un grupo informal nada de todo ello, pero sí importancia real a la hora de la participación. A veces hemos verificado que un grupo informal de jóvenes es mucho más activo y real que una asociación formal de jóvenes, si actividad ni vida en la realidad. Una de las primeras actividades del Equipo comunitario es verificar el Registro municipal de asociaciones, ya que es sabido que los ayuntamientos muy raramente lo actualizan y, por otra parte, muchas asociaciones tienen muy poca vida, pero nadie se preocupa de su disolución formal. Así, a veces tenemos cientos de asociaciones registradas, pero muy pocas funcionando.

Por lo dicho anteriormente se entiende que una de las funciones y finalidad del Equipo Comunitario es la de implementar y reforzar el tejido asociativo existente, de todo tipo; así como de contribuir a crear, en la medida de lo posible, nuevos grupos y asociaciones.

También es fundamental que los tres protagonistas se impliquen en el proceso comunitario según su propio papel y no atribuyéndose un papel que no le corresponde. Por lo tanto, quien promueve el proceso (el equipo y la entidad promotora) se dirigirá a ellos según su papel.

El territorio

Usamos este término con varias acepciones (*'Cada uno de los significados de una palabra según los contextos en que aparece'*. RAE 2001) y conviene aclararlas.

- a) En primer lugar nos referimos al ámbito geográfico y espacial de la comunidad de intervención. Evidentemente no es lo mismo si hablamos de un barrio urbano, de un pueblo, de una zona de una ciudad o de un distrito. También podemos hablar de un territorio integrado por territorios de varios municipios...Tampoco es lo mismo si

trabajamos en una zona costera, del interior, de montaña... de una zona marginal o en el casco antiguo de la ciudad...

De este territorio conviene conocerlo todo: comunicaciones, ubicación, tipos de viviendas, dotación de servicios, número de habitantes, dotación de recursos, comercios, lugares de encuentro... Todo esto nos servirá para la Descripción y análisis básicos y estructurales de la Comunidad de Intervención de la Parte 0 de la Monografía Comunitaria (véase más adelante), fundamental para el Diagnóstico comunitario (véase más adelante).

b) En segundo lugar nos referimos al territorio como ámbito institucional (y administrativo), es decir: dimensión fundamental de la comunidad de intervención desde el punto de vista 'político' e 'institucional'. En este sentido sólo puede haber tres tipos de territorios que coinciden con los tres tipos de 'comunidad de intervención':

- Un pueblo, es decir un municipio y un gobierno local, el Ayuntamiento. Si el municipio no es demasiado grande y cuenta con una población que no supere los 20/25 mil habitantes... todo el municipio –y todo el territorio de este municipio– es la comunidad de intervención.

- Una parte de un municipio, es decir, de un ayuntamiento: una zona, un barrio o un distrito. Siempre hay una relación con el territorio municipal y su organización administrativa. En los municipios pequeños generalmente se asume como referencia la dimensión institucional de barrio (sobretudo por la historia y la presencia de las asociaciones de vecinos), raramente la zona. En las ciudades grandes, superiores a 500 mil habitantes, pero con excepciones como las capitales de región (Mérida, con 50 mil hab., por ejemplo)- la Ley de Grandes Ciudades obliga a la creación de los Distritos (con sus órganos correspondientes, incluidos los de 'participación ciudadana'), cuya entidad varía mucho en función del tamaño de la población (en Madrid y Barcelona ronda alrededor de 150/200mil personas; en Las Palmas alrededor de 80mil, etc.

- La mancomunidad de municipios, sobre todo en las zonas rurales en la que se agregan y cooperan diferentes y pequeños pueblos.

c) Desde un punto de vista 'ideológico', en principio es bueno tener en cuenta el entero territorio y evitar localizar la intervención en un ámbito específico y determinado, ya que esto contribuye a su 'etiquetación' y su marginación (evidentemente aumentadas y dilatadas cuando existan condiciones objetivas: población marginal concentrada, viviendas sociales deterioradas, falta de servicios, barreras arquitectónicas y sociales, masivo flujo inmigratorio, etc.)... Aunque la intervención 'privilegie' o se intensifique en estos ámbitos particulares, conviene siempre plantear la intervención en términos más globales. En la comunidad de intervención de la Margen Derecha del Guadiana, que cuenta alrededor de 30mil habitantes, existen más de diez 'barrios' y todos ellos son diferentes social y

económicamente. Pero la intervención es única en toda la zona. Lamentablemente el Ayuntamiento de Badajoz no ha realizado una reforma administrativa del territorio y no tiene una división institucional del mismo. Pero esta zona teóricamente debería ser un Distrito.

La Monografía Comunitaria

Es un instrumento fundamental de la Metodología comunitaria (sin él el Diagnóstico comunitario no es posible) y tiene la finalidad fundamental de permitir un análisis/conocimiento/comprensión global y general de la comunidad de intervención y, gracias a ello, la posibilidad de conectar las actividades específicas con la marcha global del proceso comunitario.

Se trata de producir -gracias al Proyecto y a la existencia de un Equipo Comunitario (véase más adelante)- un instrumento que no existe, y que puede considerarse un resultado del proceso mismo, para:

- las administraciones, que van a contar a partir de ahora con ello;
- el conjunto de recursos técnicos y profesionales, que sólo contaban hasta ahora con un conocimiento parcial, particular y sectorial de la realidad en la que intervienen -cada uno en su ámbito y con sus propios objetivos, etc.-;
- para el conjunto de la población/ciudadanía y, en particular, para el movimiento asociativo existente, a su vez dotado de un conocimiento parcial de la realidad (el barrio y/o aspectos sectoriales de la realidad, demandas cada vez más específicas, etc.).

Por ello la estructura de la Monografía tiene que contemplar varias partes que aseguren al mismo tiempo:

- Una visión general y global de la realidad de la comunidad de intervención y se realiza en la 'Parte 0'. Es fundamental para dar una visión básica y estructural de la comunidad de intervención, prácticamente permitiendo su identificación y su unicidad, respecto a cualquier otra.
- Una visión sectorial de la misma para la intervención en cada uno de ellos -como ya ocurre- pero con conexiones a lo global y a lo general -que ahora no ocurre- y con el conocimiento de lo que hacen todos los demás. Los sectores no son invento nuestro, sino son los que existen en todas las administraciones públicas: desde los ministerios a las consejerías autonómicas y a las concejalías municipales. Hasta muchas asociaciones de vecinos se han ido organizando con Vocalías en función de estos sectores administrativos. Esto se realiza con la 'Parte 1' de la Monografía.

- Una visión de la comunidad desde el ángulo de las 4 grandes franjas en las que se divide generalmente la población y que también se corresponden a ámbitos y órganos de las administraciones: infancia, juventud, población adulta (con particular referencia a las políticas de género) y población mayor ('Parte 2' de la Monografía).

La Monografía debe contemplar ahora una parte fundamental dedicada al tema de la multi/interculturalidad y al estado de la convivencia (véase), que conviene tratar de manera específica, aunque muchos aspectos de esta temática ya han ido apareciendo en diferentes apartados de la Monografía. Y, naturalmente otros temas particulares y de gran importancia en la comunidad de intervención (por ejemplo: el desempleo, la vivienda, etc.) que requieren un tratamiento global e intersectorial.

La Monografía contiene datos e informaciones objetivos y se realiza utilizando e integrando todo lo que ya existe (que es mucho, aunque seguramente disperso), como estudios, memorias de los servicios, tesinas, datos oficiales, etc. Todo ello servirá de esquema de referencia para las aportaciones subjetivas y cualitativas de los tres protagonistas en su participación al Diagnóstico comunitario.

El Diagnóstico comunitario

Por el momento aquí sólo recordar que es, a la vez, un objetivo y un instrumento, ambos fundamentales en el devenir del proceso comunitario por:

- Asegurar la participación de 'todo el mundo' en la acción del diagnosticar la realidad que todo el mundo comparte.
- Asegurar la contribución de muchísimas aportaciones subjetivas y cualitativas al conocimiento de la realidad, como integración al conocimiento objetivo que hemos alcanzado con la Monografía Comunitaria.
- Contar todo el mundo (administraciones, recursos técnicos y profesionales, ciudadanía) con un instrumento común y compartido de conocimiento de la realidad común de intervención (la comunidad) que permitirá luego avanzar y proceder en el camino de la 'Programación comunitaria' (véase más adelante en el tiempo), en la mejora de la actuación de cada uno y en la posibilidad de realizar iniciativas y proyectos comunes.

Equipo comunitario

El panorama actual de las políticas sociales y de los recursos existentes en la comunidad (servicios, programas, proyectos, iniciativas, actividades, etc.) registra la ausencia de equipos comunitarios, es decir, dedicados al proceso (véase más adelante) global y general de mejora de las condiciones de vida de la población/ciudadanía y a la promoción del desarrollo comunitario (social, cultural, económico, etc., etc.). Sólo existen -y cada vez más, aunque con pocas condiciones de sostenibilidad y mucha precariedad- recursos específicos, destinados a actuar en una parcela -o sector, o ámbito, o demanda, o tema puntual, etc.- de la realidad. Además dependiendo estos recursos de diferentes administraciones públicas, de entidades privadas, de ONGs, de asociaciones de vecinos y un largo etcétera que ni siquiera se comunican ni se relacionan entre ellas, sino en momentos muy puntuales.

Si queremos un proceso comunitario, si queremos implicar los diferentes protagonistas y si queremos realmente promover un desarrollo real comunitario... entonces necesitamos de un Equipo Comunitario que, contando con el dominio de la metodología comunitaria, trabaje el proceso comunitario y permita que la comunidad emprenda su recorrido de mejora; contando con las intervenciones sectoriales, puntuales y específicas que ya existían y que ahora van a poder producir mejores y mayores resultados.

Este es el Equipo que aporta el Proyecto ICI además de asegurar unas líneas de intervención específicas (educativa, sanitaria y de las relaciones ciudadanas) en ámbitos esencialmente comunitarios, por su relevancia social y por su esencia universal.

Nota: el devenir del proceso comunitario –la coordinación, el diagnóstico, etc.- facilita el desarrollo de proyectos particulares, de acciones sectoriales, de iniciativas puntuales...es decir todo lo que hoy ya existe, pero no se relacionan entre sí. El proceso los relaciona, los *'sinergiza'* y los refuerza.

Metodología comunitaria

Con metodología se entiende el conjunto de instrumentos y acciones que permiten aplicar, a través de la praxis, en una realidad concreta y determinada, una serie de principios, planteamientos y finalidades teóricamente desarrollados. Por praxis se entiende la aplicación concreta de esos instrumentos y acciones a una realidad también concreta: en nuestro caso, la comunidad de intervención.

De ello se desprende que:

- Por metodología se entiende un conjunto de elementos organizados y no actos o acciones casuales y puntuales que se van usando según las circunstancias;
- Los elementos metodológicos tienen que ser coherentes con los planteamientos teóricos y, al mismo tiempo, poderse aplicar a realidades diferentes (no existen dos comunidades iguales, así como no existen dos personas iguales);
- Por lo tanto, la metodología tiene que ser flexible sin perder en coherencia.

La metodología siempre tiene en cuenta los cuatro elementos que definen estructuralmente una comunidad:

- el territorio
- la población/ciudadanía
- los recursos
- las demandas

y sus mutuas interrelaciones, así como se articula en los siguientes momentos o fases metodológicas usados permanentemente a lo largo del proceso comunitario:

- la información (plan informativo);
- la relación y coordinación técnica con y de los recursos profesionales;
- el estudio y el conocimiento participativo de la realidad comunitaria (Monografía, Diagnóstico, etc.);
- la programación con su correspondiente evaluación,
- la documentación y sistematización del trabajo (actas, informes, fichero comunitario, sociogramas, cronogramas, etc.).

Público

Conviene subrayar que en un proceso comunitario el adjetivo público tiene, por lo menos, dos significados:

- por una parte, que el proceso comunitario es 'público', es decir, abierto a toda persona que quiere participar según su papel en la comunidad (véase 'Protagonistas') y
- por otra, quien promueve el proceso informa y permite el acceso al conocimiento de todo lo que el proceso conlleva. De aquí se deriva que tiene que existir un trabajo para hacer público el proceso y sus iniciativas, actividades, etc. Y también que no existen secretos en los procesos comunitarios, todas sus actividades son abiertas a todo el mundo.

Participación

De este tema sólo aclaramos, por motivos evidentes, una serie de puntos (directamente relacionados con el proceso comunitario), sobretodo para evitar el peligro de '*meter la pata*':

- Todo el mundo puede participar en el proceso comunitario ya que la participación es un derecho de la ciudadanía y el proceso comunitario es un proceso abierto (véase punto anterior); pero esto no significa que 'todo el mundo' participe.
- Pero nosotr@s trabajamos para que todo el mundo pueda participar y pueda incorporarse al proceso cuando, cada uno libre y autónomamente, lo decida. Ello significa trabajar con una metodología que lo permita.
- En general sólo participa una minoría, pero tiene que quedar claro -por el punto anterior- que esta minoría no se cierre o impida a otras personas implicarse cuando así lo deseen.
- La participación no tiene que ir vinculada a las mismas personas. Las personas que participan cambian, pero el proceso sigue.
- Siempre hay que tener presente la 'Teoría de los 3 círculos'.

Líneas de actuación específicas y líneas de actuación global

Intentamos aclarar que la línea de actuación global es todo lo relacionado con el proceso general que se pone en marcha en una comunidad determinada que cuenta con un Equipo Comunitario que, en este caso concreto, existe gracias al Proyecto ICI.

Naturalmente en el proceso se desarrollan actividades e iniciativas en muchos campos, ámbitos de actividad, sectores y áreas de intervención según las características, las demandas, necesidades, potencialidades de cada comunidad: por todo ello necesitamos el Diagnóstico comunitario.

El Proyecto ICI identifica (por motivos generales y particulares que aquí no interesa explicitar) en tres áreas o ámbitos específicos la necesidad de una acción específica: estas áreas o ámbitos se corresponden con temas reconocidos de antemano como comunitarios. Por lo tanto, no va a haber contradicción alguna entre la línea de actuación global con esas líneas de actuación específicas.

Extracto bibliográfico

- “Planificación social y organización de la comunidad”, Editorial Popular, Madrid, 1987
- “La utopía posible”, Editorial Benchomo, Tenerife, 1995
- “De política. El *abc* de la democracia”, Editorial Benchomo, Tenerife, 1997
- “Comunidad, participación y desarrollo. Teoría, metodología y práctica de la intervención comunitaria”, Editorial Popular, Madrid, 1999
- “Comunidad y cambio social. Teoría y praxis de la acción comunitaria” (Coordinador). Editorial Popular, 2001
- “Organización y desarrollo de la comunidad. La intervención comunitaria en las nuevas condiciones sociales”. En “Programas de Animación Sociocultural”, UNED, 2002
- “La acción social en y con la comunidad”. Editorial Certeza, Zaragoza, 2004

Directorio de WEB Y BLOG

(Para profundizar en Planes y Procesos Comunitarios)

- www.institutomm.org / secretaria@institutomm.org
- <http://procesocomunitario-mdg.blogspot.com> Proceso Comunitario de la Margen Derecha de Badajoz promovido por la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura.
- <http://procesoelpatio.blogspot.com> / <http://www.procesoelpatio.org> “El Patio” de la Consejería de Bienestar Social del Gobierno de Canarias y desarrollado por la Fundación Canaria El Patio.
- <http://www.plancomunitario.org> Proceso comunitario promovido por la Asociación de Vecinos y otras asociaciones del Casco Viejo de Pamplona.
- http://www.laspalmasgc.es/lpgc/idcplg?IdcService=SS_GET_PAGE&nodeId=881 Proyecto Desarrollo y Participación Social del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- <http://www.accioneducativa-mrp.org/Desarrollo/marcodesarrollo.htm> Promoción de la organización y el desarrollo comunitario desde un grupo de profesionales de la educación formal y/o no formal.
- <http://www.ayto-aviles.es> (Carpeta de Participación Ciudadana: Documentación). Proyecto de Participación y Cambio Social del Ayuntamiento de Avilés.
- www.barriodelacandelaria.com/web del barrio de La Candelaria (Tenerife) en el marco de la iniciativa “Vecinos al Proyecto”, que han elaborado una Web para abrir un nuevo canal de comunicación entre los/as vecinos/as y difundir las actuaciones que se desarrollen, como la Comisión Técnica y el Consejo Político con el objetivo de reflexionar de forma compartida

sobre los problemas fundamentales del barrio y plantear acciones para su resolución con la implicación de los vecinos, los profesionales y los responsables políticos.

- www.pacap.net Programa de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC) para promover de forma activa un adecuado desarrollo de los contenidos comunitarios de la medicina de familia y de la atención primaria de salud.
- <http://www.siiis.net/documentos/gizarte/Numero31.pdf> Monográfico dedicado al trabajo social comunitario del Centro de Documentación y Estudios, San Sebastián.
- <http://www.oidp.net/es/> Observatorio Internacional de la Democracia Participativa.
- <http://puenterivillas.org> Una experiencia original promovida por un grupo de técnicos/as que trabajan en la zona sur de Badajoz, en particular centrada en los temas educativos.